

AÑO 2025



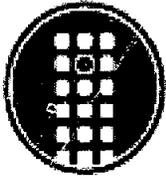
°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita informe sobre el recambio de carteles de nomenclaturas de calles en la ciudad.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



A la Sra. Presidenta

Del consejo del librante

De la ciudad de Neuquén

S.....D

Me dirijo a Ud... y por intermedio del cuerpo que

Preside, a los efectos de poner a su consideración el siguiente proyecto de comunicación

Sin otro particular, saludo a Ud... Atentamente

Cjal. Denisse Stillger
Pla. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



BLOQUE PRO
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reemplazo generalizado de la señalética de nomenclatura de calles en la ciudad de Neuquén, incluyendo carteles que se encontraban en buen estado de conservación, y

CONSIDERANDO:

Que la gestión eficiente de los recursos públicos es un principio fundamental para la administración municipal, especialmente en un contexto de múltiples necesidades prioritarias que afectan a la comunidad;

Que resulta llamativo el reemplazo masivo de carteles en condiciones óptimas, lo cual genera interrogantes respecto a la necesidad, justificación y costo de dicha acción;

Que es un derecho de los ciudadanos y de este cuerpo legislativo contar con información precisa y detallada sobre las decisiones de gasto público, de acuerdo con los principios de transparencia y rendición de cuentas;

Que el Concejo Deliberante, en su rol de órgano de control y fiscalización, tiene la facultad de requerir informes a los distintos organismos del Ejecutivo Municipal para garantizar el adecuado uso de los fondos públicos;

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN



ARTÍCULO 1°: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante un informe detallado referente al recambio de carteles de nomenclatura de calles en la ciudad de Neuquén, incluyendo:

- a) Los motivos y fundamentos técnicos que justificaron la necesidad de dicha acción, especificando si responde a un plan integral de modernización o a otro criterio.
- b) Información sobre el proceso de contratación, detallando si se realizó mediante licitación pública u otro mecanismo, y remitiendo copia de los pliegos, actas y resoluciones vinculadas.
- c) Identificación de la o las empresas adjudicatarias, incluyendo antecedentes, montos adjudicados y contratos firmados.
- d) El costo total del proyecto, desagregado por rubros (fabricación, instalación, mantenimiento, etc.).
- e) Los criterios de priorización presupuestaria que se tuvieron en cuenta para la asignación de recursos a esta iniciativa.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Dr. Nicolás M. Montero
Cja. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cja. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51158		
Fecha 17/02/25	Fojas: 03	Hora: 10:20
Firma <i>[Firma]</i>		
Dirección General Legislativa		

17/02/2025	ENTRADA N° 0080/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0932/25 o Nota n°	
Recibió <i>[Firma]</i>	03 Fojas
Firma <i>[Firma]</i>	10:20 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27.02.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>[Firma]</i>
N° 02/2025
Pase a la Comisión
Dirección Genl. Legislativa